

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18963 BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial de Juzgado Mercantil número 1 (Ant. Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección Primera del Procedimiento Concursal número 80/2013 y número Nig: 09059 42 1 2013 0001685, seguidos en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 8 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario al deudor Arcosa 97, S.L., con Cif. B-09333980 con domicilio social en Plaza Vega, número 36, CP 09002 de Burgos.

2º.- Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Vicente Zubizarreta Urcelay, domicilio postal en calle El Tinte, número 5, Bajo, de Burgos Teléfono 947262590 y dirección de correo electrónico: vzconcursal17@grupozubizarreta.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

En Burgos, 15 de abril de 2013.- La Secretaría Judicial.

ID: A130024606-1